

San Antonio

FABRICA DE CHOCOLATES

Los mejores elaborados y los más higiénicos son los que se fabrican en esta casa.

Capuchinas, 18.

¿QUIEN GOBIERNA?

EL IMPERIO DEL MIEDO

Cada vez que con un poco de atención nos fijamos en el estado actual de la política española, no desconfiamos, entre el ropaje de arrogancias y aparatosas frases con que los principales oradores pretenden envolverse, otra cosa que el miedo y la cobardía como únicos impulsores de los partidos tirantes, y ácidos consejeros e inspiradores de sus resoluciones y actitudes.

El miedo, y no precisamente de las principales figuras del partido conservador, sino el que imperaba en más altas regiones, determinó la inesperada y aparatosa caída del señor Maura, cuando todavía resonaba eso de sus arrogancias; y ese mismo miedo, causado por anónimas amenazas, echó a las alturas del poder al maltruchado partido liberal capitaneado por don Sagismundo.

El miedo producido por los compromisos y contubernios de aquel primer gabinete liberal con las izquierdas antinómicas, envió al señor Moret en un momento, cuando se creía más seguro, a la tristísima del destierro, del que tan pronto ha vuelto, y no para bien de la patria; y ese mismo miedo elevó a la jefatura del Gobierno, y como consecuencia a la del partido liberal al funestísimo señor Canalejas, a pesar de haberse diputado, y ser reducidísimo el número de sus amigos políticos en España. Y como quiera que las cosas se conservan por las mismas causas que las producen, la cobardía y el miedo que nos impusieron el Gobierno actual, lo continúan sosteniendo en el poder, y ellas son las que le inspiran y le impulsan por las tortuosas sendas que ha emprendido.

¿Y si no, es debido a la conducta de nuestros gobernantes, más que al miedo cerval que tienen a las izquierdas revolucionarias?

Cuando estas cosas y hacen, por momentos que sea, el Gobierno le parece de perlas. Si cometen atropellos, saldrá a su defensa el ministro de la Gobernación, quien se apresura siempre a declarar culpables a los atropellados, y si Canalejas alguna vez finge severidad y amenaza con la aplicación de la ley, bien saben aquellas que nada hay que temer, que son meras palabras.

Por eso el señor Canalejas no tiene ni una palabra de censura cuando Lerroux, queriendo defender las inmundidades de sus amigos en Barcelona, lanza esta amenaza en pleno Parlamento: «con el partido radical se puede gobernar, y sin él no», y en cambio se enfada con Carner que había cometido el delito de sacar a la vergüenza pública aquellas inmundidades. No necesitan los lerrouxistas defenderse: tienen en el Gobierno su mejor abogado.

Y no solo se ha convertido el Gobierno en defensor de las izquierdas, el miedo le lleva más adelante. Para agrandar y tenerlas contentas las da a entender de R. O., las crea, plazas bien retribuidas, de leyes de excepción contra los católicos, trata inconsideradamente al Papa y a los Prelados, y hace objeto de sus burlas y chascos a los católicos, ó rie estupidamente en el Parlamento, correa por los sirvientes de la mayoría, las frases más chavacanas y los desparates más groseros de los más desconsiderados radicales.

Pero el miedo se contagia; y él y la cobardía han infundido al partido conservador, se ha apoderado por completo del señor Maura, aquel Maura que por su honradez política y su entereza y rectitud fue un día esperanza de muchos españoles, ansiosos de un Gobierno serio que buscara la regeneración de la patria; y hoy con sus retrocesos, con desconfianzas y cobardías ha destruido toda una leyenda de color de rosa, convirtiéndose en uno de tantos políticos, como desgraciadamente venimos padeciendo.

Prueba de ese cambio fueron, en el poder, sus claudicaciones repetidas, ante las inmoderadas exigencias de las izquierdas; y fuera del poder, sus varios discursos, empezando por el de Molinar de Garranza. Y si esto no fuera bastante, de sobre lo están demostrando la actitud de su partido ante los proyectos antirreligiosos del Gobierno, y de especial manera en la discusión de la ley del Cándido.

No ya como católicos; como liberales, debían los conservadores haberse opuesto a esa ley de excepción; y por lo mismo antiliberal y antidemocrático. Y sin embargo el telegrama nos dice que cuando algunos conservadores querían votar en contra de esa iniquidad jacobina, unidos a los tradicionalistas que no conocen el miedo al fantasma radical, el señor Sánchez Guerra, adepto del señor Maura, cumpliendo órdenes del partido, se hizo abandonar al salón de sesiones y dejar en amplia libertad al Go-

De suerte que el imperio del miedo a las izquierdas es mucho mayor en los mauristas, que el de sus propias convicciones, no ya religiosas, sino político-liberales.

El miedo a las izquierdas es por tanto quien hoy dirige los destinos de España, el que impera en las alturas, el que impulsa hacia el jacobinismo al partido liberal, y el que modera la conducta del partido conservador. ¿Y qué bien puede esperar de tan mal consejero?

Tengamos en cuenta los católicos si quieren que se les respete, y sean reconocidos sus derechos, si desean que no se les considere como parias sino que a lo menos se les guarden a ellos, y a sus instituciones más queridas y más santas, los mismos respetos y atenciones que se les guarda a los anarquistas y demás enemigos del bien público, no lo logrará eligiendo diputados cobardes que reconozcan y estén sujetos a jefes cobardes, y que capitalen ante los enemigos del orden, y de la paz pública, y ahogan sus convicciones ante una amenaza, ó a orificios, ó a lo menos dejan sacrificar lo que con más empeño debieran defender, en cuanto oyen el rugir de las izquierdas; lo conseguirán siguiendo otros derroteros, eligiendo otras personas que no conozcan la cobardía, estúpidos que no estén sujetos a esos jefes que capitulan, y organizándose de tal modo y de tal manera obrando, que lleguen a inspirar miedo a esos gobiernos, pero un miedo mayor, mucho mayor que el que hoy inspiran las izquierdas radicales.

INICIATIVA PLAUSIBLE

En favor de los pobres

El ilustrado y celoso Director de la prisión correccional de Granada, don Félix Manzano, que en toda ocasión ha dado muestra de sus caritativos sentimientos, nos ofrece hoy un ejemplo más de sus nobilísimas aspiraciones.

Comprendiendo que en estos días en que el mundo católico se alegra con el nacimiento del Salvador, los pobres no deben estar exceptuados del general regocijo, ha concebido el señor Manzano la caritativa idea de abrir una suscripción a favor de los indigentes de esta capital.

El señor Manzano ha encabezado la suscripción, y su ejemplo ha sido imitado por los empleados de la prisión correccional, dejando todos a favor de los pobres el importe de un día de haber.

Nos anuncia el señor Manzano que los pobres reclamos se proponen también contribuir con sus modestos obolitos.

Conocemos el corazón de los católicos granadinos, y por ello no necesitamos hacer excitación alguna para que abran sus bolsillos y arrojen alguna cantidad de las que tan liberalmente se predigan en estos días, para contribuir a remediar las necesidades de nuestros hermanos.

En todo tiempo es meritoria la obra de dar de comer al hambriento, pero en estos días en que se conmemora el nacimiento de un Dios que, por amor a la pobreza nace en un pesebre y se viste de pobres pañales, parece que es más natural que tratemos de enjugar las lágrimas de los necesitados, que contribuyamos eficazmente al remedio de su miseria.

¿Cuánto nos agradecerá el niño Jesús, cuando quiera que hagamos para que los pequeños no tengan que repetir en estos días esas desgraciadas frases que la fuerza de la costumbre nos ha hecho menos dolorosas «que tengo mucha hambre».

No dudamos que los granadinos acogerán con entusiasmo la idea del señor Manzano, y fundadamente esperamos que la suscripción que dicho señor ha abierto a tal fin en el café de Colón, se verá muy pronto llena con los nombres de los lectores de este diario que no son nunca los últimos cuando se trata de remediar las necesidades de los pobres.

SOBRESALIENTES

Relación de los alumnos de la Escuela de Artes Industriales que han obtenido nota de sobresaliente en el curso 1909 y 1910, los cuales fueron agraciados con útiles de las respectivas profesiones y oficios:

Dibujo Artístico.—D. Miguel Cebres Fernández, don Juan Díaz Alonso, don Francisco García Calvo, don Rafael Gómez Oatón, don Eduardo Muñoz Montejano, don Miguel Reina Garrido, don Rafael Ruiz Medina, don Teodomiro del Salto González, don Antonio Simón González, don Francisco Seria Aceoz y don Santiago Aliaga Serrano.

Composición Decorativa.—D. Gaspar Morales Rodríguez.

Carpintería Artística.—D. José Jiménez Espeche.

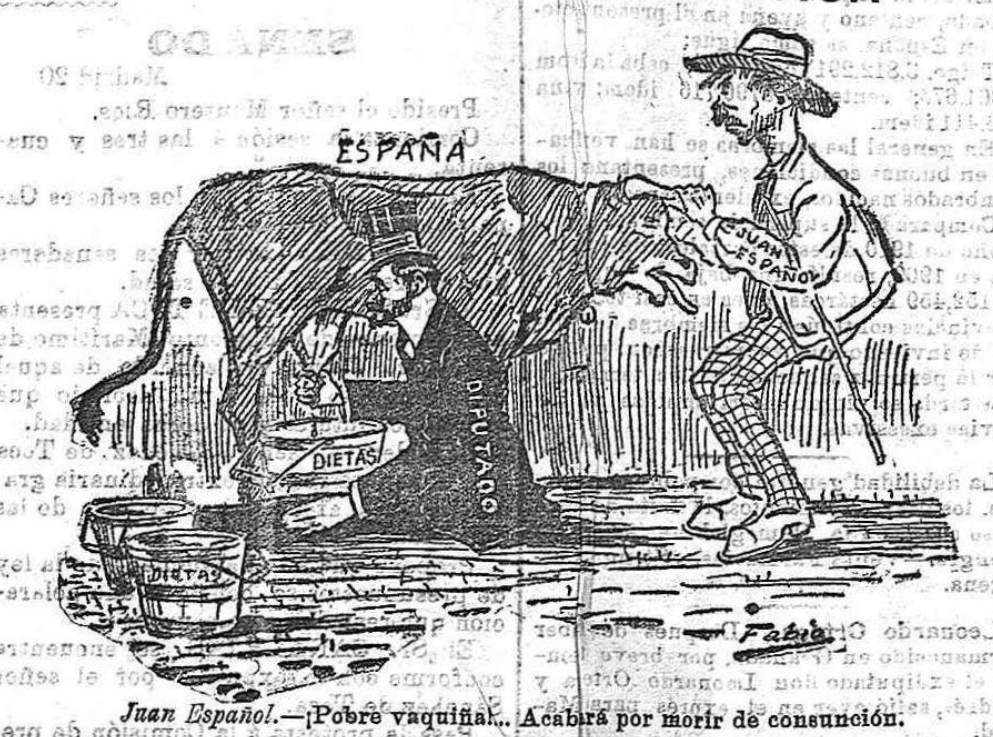
Dibujo Geométrico.—D. Antonio Muñoz Pérez, don Manuel Molina Reyes, don Manuel Otero Durán, don Francisco Castro Molina, don Francisco Santiago Juristo, don Emilio Hernández Barredo, don Antonio Sánchez Moya, y don Juan Leiva Alhama.

Aritmética y Geometría.—D. Emilio Gómez Mares.

Modelado y Vaciado.—D. Francisco Conejo Pérez, don José Serrano Martín, don Antonio Rubio Fernández, don Miguel Salvador Rojas.

Metallurgia Artística.—D. Antonio García Martín.

NOTA POLÍTICA



Juan Español.—Pobre vaquillón... Acabará por morir de consunción.

ACCION CATÓLICO-SOCIAL

Los Patronatos de presos

Todo sistema penitenciario bien organizado debe tener por objeto no solo el castigo del delincuente, sino la corrección y reforma de sus ideas y costumbres.

Por lo general en España, las cárceles más bien que establecimientos de corrección son escuelas de maldades de donde salen los penados peores que entraron.

Urge, pues, subsanar este gran defecto; las iniciativas particulares de los católicos pueden hacer mucho en el asunto en cuestión; el medio a propósito son los Patronatos católicos de presos; aunque pocos, algunos existen en nuestra nación; muchos en el extranjero; los resultados no pueden ser más halagüeños.

Con estos Patronatos obras benéficas cuyos miembros, comenzando por visitar al recluso mientras permanece en la prisión, procuran conseguir su liberación por el celo y efectivo interés, infundiendo el resque en él los sentimientos religiosos; é inspirándole con la palpable demostración de los buenos efectos del vicio; el más firme propósito de enmienda; y le protegen cuando recobra la suprimida libertad para conducirle eficazmente por el camino del bien y apartar de su lado los obstáculos y dificultades que fácilmente pueden causar su reincidencia.

De lo dicho se desprende que la tarea de los Patronatos puede dividirse en dos fases: la interna, que dura mientras el preso está recluso, y la externa que comienza al día de su liberación.

Este es el fundamento de las dos secciones que existen en las obras benéficas que me ocupan; una tiene a su cargo visitar con frecuencia a los presos; prodigándoles aquellos oficios caritativos que sus necesidades materiales y morales reclaman; la otra cuidará de prestar los auxilios oportunos a los que han extinguido su condena con buena nota; vigilará su conducta para evitarles reincidencia é interesará a su favor a industriales y propietarios que puedan darles colocación.

Junta del Censo

Ayer celebró sesión en la Audiencia la Junta provincial del Censo electoral, presidiendo el señor Gullón del Río y con asistencia de los vocales señores López Fernández, Ríos, Garzón, González, Perales, Rodríguez Acosta y González de la Cámara, Quesada Daleto, Román Camacho, María y Gaspar Remiro.

Los acuerdos tomados fueron los siguientes:

Que en vista de estar procesado y suspendido en el cargo el vicepresidente primero de la Junta municipal de Góres, se sustituya según la ley el suplente.

Dada feitura de una comunicación de la Central, transcribiendo otra del presidente del tribunal de actas protestadas, ordenando se castiguen las infracciones cometidas en la elección parcial celebrada últimamente, se acuerda informen el juez municipal de Motril y el presidente de aquella Junta municipal y que se impongan al presidente de la de Olivar 25 pesetas de multa, por haber utilizado una pecaera, en vez de la urna electoral, aporribándole para lo sucesivo.

Que se mande un certificado de las listas que dispone el artículo 33 de la ley electoral al nuevo secretario de la Junta municipal de Motril, por haber manifestado que al hacerse cargo de la secretaría ha visto no existen aquellas.

Se da cuenta de la ponencia de don Luis Rico, sobre la Junta municipal de Montegriar y se acuerda de conformidad con ella.

Y por último se acuerda aceptar el informe emitido por la ponencia de los señores Rico Garzón, Gaspar Remiro y Quesada Daleto, sobre la nueva división electoral, elevándola a la consideración del ministerio, y que se consigne en acta un voto de gracias a los referidos señores, por su trabajo conciso.

un baberillo y un camión de niño y siete pañuelos pequeños.

Las detenidas niegan la procedencia de las referidas prendas, alegando María Santos, que su madre deba saberlo.

Lograron en el arresto a disposición del juzgado correspondiente.

A NUESTROS LECTORES

REGALO

Ofrecemos a los favorecedores de nuestro diario

Un billete del Banco de España de 1.000 PESETAS

que se adjudicará al poseedor del resguardo número 1.153, y si fuese el premio mayor correspondiente a los resguardos número 3.148 y los resguardos fuesen solo 600, correspondiera el billete de

4.000 reales

correspondiente a quien presente el resguardo número 1.153; y si fuese el premio mayor correspondiente al billete de

1.000 pesetas

al número 314.

Se decide que de todos modos nuestro regalo de

200 duros

se hará efectivo a un lector de GACETA DEL SUR.

CONDICIONES:

A todo el que entregue en esta Administración

30 cupones

de los que publicamos en otro lugar del periódico, se le canjearán por un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del sorteo de la Lotería Nacional del día 28 de Febrero de 1911.

A quien entregue 60 cupones se le darán 2 resguardos y así sucesivamente.

Los suscritores de

GACETA DEL SUR

residentes en Granada recibirán un resguardo numerado al abonar el recibo de suscripción del mes de Diciembre.

Los suscritores de fuera de Granada recibirán un resguardo numerado al presentar el recibo pagado por el 4.º trimestre de 1910.

Independientemente de estos resguardos, los suscritores podrán adquirir más, presentando los cupones que se insertan en el periódico; estos son, un resguardo por cada 30 cupones.

Los señores suscritores tanto de Granada como de fuera que abonen un trimestre adelantado de 1911 tendrán derecho a un resguardo, independientemente de los demás que les correspondan por haber abonado su suscripción hasta fin de Diciembre de 1910, ó por la presentación de cupones.

Los que abonen un semestre adelantado tendrán derecho a 2 resguardos y a 6 resguardos los que abonen completo el año de 1911, siempre independientemente de los que correspondan como decimos a los que abonen un trimestre.

A las personas que se suscriban de nuevo se le entregará el resguardo que les corresponde en la forma siguiente: Los de Granada al abonar el recibo de Enero y los de fuera al abonar el primer trimestre de 1911.

Las personas que deseen suscribirse a nuestro diario recibirán GRATIS los números de los días que restan del mes de Diciembre.

Los Sres. ANUNCIANTES podrán retirar un resguardo de esta Administración por cada 50 pesetas que nos hagan efectivas por anuncios insertados en este periódico desde el día 9 de Diciembre de 1910 hasta el 19 de Febrero de 1911.

El cambio de cupones podrá hacerse hasta las seis de la tarde del 24 de Febrero de 1911

y pasadas estas horas y fechas no podrán efectuarse cambios.

Nuestros lectores de fuera de Granada recibirán los resguardos pertenecientes a los cupones, enviándonos estos por correo en sobres con el franco correspondiente.

Solo responderemos de los envíos que se nos hagan por correo certificando la carta, así como de los resguardos para cuyo envío se nos remita el importe del certificado.

HACIENDA

Pagos. Hoy se abonarán libramientos a don José Valero, don José María Muñoz, don Francisco E. Fernández, don María del Milagro Durán y Mirasol, don Miguel López Moya, don Paula Márquez, don Domingo Peña, don José Márquez, don José Maldonado, don Francisco Fernández, don Miguel Casero, don Francisco Padial, don Carlos Montalvo, don José María Loizaga, don Joaquín Flores Casares, don Manuel Cneta Ayala, don Carlos Paredes García Calvo, Jefe del Centro Telegráfico, don José Moreno Sánchez, Administrador de Correos, don Carlos Martínez, don Francisco Fernández y al Depositario Pagador.

Amonestación. El delegado de Hacienda ha amonestado a los Ayuntamientos de la provincia, que no han remitido las certificaciones de propios y arbitrios de pesas y medidas, correspondientes al segundo y tercer trimestre del actual ejercicio.

AYUNTAMIENTO

Fomento y obras

Esta comisión se reunió ayer presidida por el señor López Sáez y con asistencia de los señores señores Horques, López de la Cámara, Jutigar y Cendoya.

Se acordó proponer al Ayuntamiento que se conceda licencia a don Antonio Puchol Camacho para que edifique en un solar que posee en la calle de Fabrica Vieja.

A don Antonio Trececastro para que con dirección facultativa y con arreglo a las explicaciones aprobadas, ejecute obras de reforma interior y revoque la fachada de la casa número 29 de la Acera de Canasteros.

A don Fidel Ruiz Cabello, para que también con dirección facultativa reforme la casa número 10 y 12 de la calle Cruz de Piedra.

Que informe el arquitecto en la denuncia de don Rafael Quero relativa a la casa número 41 de los Alamillos.

En vista de las explicaciones dadas por don Matilde López Guerrero respecto a las obras que ejecuta en la casa número 1 de la calle de la Gloria, se acuerda autorizarla para que continúe, recomendando al cabo de la parroquia que vigile y denuncie si se hacen otros trabajos para los cuales no se ha concedido licencia.

De conformidad con el informe del arquitecto, se acordó autorizar a don Bartolomé Wilhelmi para que construya en la casa número 1 del paseo del Salado, un cierre volado, atendiendo a lo que sobre este punto determinan las ordenanzas municipales.

Que para que pueda efectuarse la demolición de la casa número 10 de la calle del Rector Morata, se notifique al dueño del edificio con fines a fin de que adopte las precauciones oportunas.

Se da lectura a la contestación de la propietaria del solar correspondiente al número 6 de la Plaza del Carmen, en sentido de que no se le ha autorizado para construir según solicitó en 1907, y se acuerda notificarle nuevamente para que edifique con arreglo a las instrucciones recibidas en 1909 atendiendo a las salvaguardas y adiciones hechas por el arquitecto y notificadas en aquella fecha, insistiendo en lo que respecto al caso disponen las ordenanzas municipales.

Que informe el arquitecto acerca de la reclamación que han formulado los vecinos de las calles Parra Alta, Hornillo, Agua y Ancha de Capuchinos, contra las obras hechas por un particular en la calzada llamada El Barranco, parroquia de San Ildefonso, por que variando el curso de las aguas llevadas de origen a inundaciones.

Se aprueba un presupuesto para demoler a la entrada del camino de Cenes y construir un muro de contención en el Barranco del Abogado.

Varios asuntos

Se ha recibido una licencia absoluta expedida a nombre del soldado de Infantería de Córdoba Salvador Espada Fajardo.

La guardia municipal decomisó ayer un ave muerta a Manuel Peregrina, vecino de Yegen, y algunos kilos de carne de cerdo a Antonia Baldomero, de Maracena.

Dichos artículos se encontraban en malas condiciones.

El Montepío del clero

Ayer, a la hora del mediodía, estuvieron en el palacio Arzobispal los señores arzobispos de esta archidiócesis con objeto de prestar ante nuestro amadísimo Prelado la protesta de fe prescrita por Su Santidad contra el modernismo.

Independientemente de esto, ayer se celebró en el salón del Trono y bajo la presidencia del excelentísimo señor Arzobispo, la primera reunión con el fin de establecer en esta diócesis un Montepío para el clero.

Asistieron representaciones del clero Catedral, Seminario, Capilla Real, Sacro-Monte, Clero benéfico, Universidad de Cádiz, todos los señores arzobispos de la archidiócesis en nombre del clero parroquial de los pueblos, tenientes y capellanes de monjas de esta ciudad.

El excelentísimo señor Arzobispo dirigió la palabra a los asistentes haciendo resaltar la importancia del objeto de la reunión y proponiendo que se nombrase una ponencia que redactase un proyecto de Reglamento por el que se haya de regir el futuro Montepío del clero.

Procedió a elegir en votación secreta cuyo resultado fue nombrar presidentes al M. I. Sr. don Luis López Dóriga Meseguer, vocales, don Francisco Sánchez Sánchez, don Ramón Pérez Rodríguez y don Manuel Ternel Daró y Secretario don Luis Parde Atienza.

Del 20 al 30 de Diciembre

Mad. Egües, afamada modista de SOMBREOS, vende con grandes rebajas por fin de temporada sus elegantes modelos.

Acera de Parro, 14 y 16.

DE SOCIEDAD

Ha venido de Priego, el Juez de primera instancia de aquel partido, don Antonio Montes, con su distinguida señora.

De Madrid llegó ayer, el joven abogado don Serafín Derqui.

Ha venido de Madrid don Luis Cuevas.

Con objeto de pasar las vacaciones de Pascua al lado de su familia ha llegado de la corte el teniente de la escuela de Equitación don José Rojas.

Está ligeramente enfermo nuestro querido amigo don José Asenjo.

Ha dado a luz una hermosa niña la distinguida señora del ingeniero de minas don Manuel Maldonado.

Ha salido para Gnadix, el joven abogado don Félix Jiménez Ruada.

Mañana marchará a Almería el abogado de la Compañía de Ferrocarriles del Sur de España don Luis Alberti.

Dentro de breves días saldrá para la corte, con objeto de estudiar bajo la dirección del maestro Cecilio Pla, el inspirado pintor granadino, don Gabriel Morcillo.

